



Luis Miguel Briola Clément, en mi carácter de Secretario del Consejo de Administración de Grupo Bimbo, S.A.B de C.V. (“la Sociedad”), por medio del presente certifico que el documento adjunto es copia fiel del Acta de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 29 de abril del año en curso, misma que viene acompañada de la lista de asistencia a dicha Asamblea firmada por los respectivos escrutadores.

Se expide para todos los efectos legales a que haya lugar.

Ciudad de México a 29 de abril de 2020.

GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V.

Luis Miguel Briola Clément
Secretario del Consejo de Administración

Anexos

Grupo Bimbo, S.A.B. de C.V.

Prolongación Paseo de la Reforma No. 1000, Col Peña Blanca Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México, México. Tel: 5268-6600

A las 12:00 horas del día **29 de abril de 2020**, se reunieron en el domicilio social localizado en Prolongación Paseo de la Reforma No. 1000, Col. Peña Blanca Santa Fe, en la Ciudad de México, México, los accionistas de Grupo Bimbo, S.A.B. de C.V. ("la Sociedad"), para celebrar una Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas a la que fueron previamente convocados por el Secretario del Consejo de Administración, mediante publicación hecha en los periódicos El Financiero y El Universal, así como en el sistema de Publicaciones de Sociedades Mercantiles de la Secretaría de Economía, el pasado 14 de abril de 2020.

El Presidente del Consejo de Administración, señor Daniel Javier Servitje Montull, presidió la Asamblea y actuó como Secretario, el del propio Consejo, señor Luis Miguel Briola Clément. Estuvo presente el señor Adán Aranda Suárez, Auditor Externo de la Sociedad.

El Presidente designó escrutadores a los señores Eutimio Quevedo Rivera y Estefanía Poucel Buzo quienes, después de aceptar su cargo y protestar su leal desempeño, procedieron a realizar el escrutinio de las constancias de depósito de las acciones exhibidas por los accionistas o sus representantes, prepararon la lista de asistencia, en la cual, una vez firmada, certificaron que se encontraban representadas en la Asamblea 3,863,918,527 acciones de las 4,571,896,213 acciones que se encuentran en circulación, es decir el 84.51%. Asimismo, el Secretario informó a la Asamblea sobre el cumplimiento de las disposiciones previstas en el artículo 49 de la Ley del Mercado de Valores.

Una vez realizada la certificación que antecede, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea, en virtud de haberse constituido el quórum suficiente, conforme al artículo cuadragésimo quinto de los estatutos sociales, por lo que solicitó al Secretario diera lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación, discusión y, en su caso aprobación del informe del Consejo de Administración a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo los Estados Financieros auditados de la Sociedad, consolidados con los de sus sociedades subsidiarias, por el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2019, previa lectura de los siguientes informes: del Presidente del Consejo de Administración y Director General, del Auditor Externo y del presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad.
- II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe a que se refiere el artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en 2019, sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales de la Sociedad.
- III. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la aplicación de resultados por el ejercicio social que concluyó el día 31 de diciembre de 2019.

- IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del pago de un dividendo, en una exhibición a razón de \$0.50 M.N. (Cero pesos cincuenta centavos Moneda Nacional) por cada una de las acciones representativas del Capital Social de la Sociedad que se encuentran en circulación.
- V. Designación o, en su caso, ratificación de los nombramientos de los miembros del Consejo de Administración y determinación de sus emolumentos.
- VI. Designación o, en su caso, ratificación de los nombramientos del Presidente y los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad, así como la determinación de sus emolumentos.
- VII. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe sobre la compra de acciones propias de la Sociedad, así como la determinación del monto máximo de recursos que la Sociedad podrá destinar para compra de acciones propias, en términos del Artículo 56 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.
- VIII. Designación de delegados especiales.

A continuación, se procedió a tratar los diversos puntos del orden del día, de la siguiente manera:

PUNTO UNO. En desahogo del primer punto del Orden del Día, el Presidente presentó a la Asamblea el informe a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles vigente, incluyendo el informe sobre Prácticas y Políticas Contables de la Sociedad y los Estados Financieros auditados de la Sociedad, consolidados con los de sus subsidiarias, por el ejercicio que concluyó el día 31 de diciembre de 2019.

Acto seguido, el Presidente y Director General de la Sociedad, señor Daniel Javier Servitje Montull, rindió su informe.

Posteriormente, el señor Adán Aranda Suárez, en su carácter de Auditor Externo, rindió el informe respectivo. Después, el Presidente otorgó la palabra al Secretario para que diera lectura al informe preparado por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

Asimismo, el Presidente informó a los presentes que dichos informes estuvieron a disposición de los accionistas de la Sociedad en el domicilio de la misma, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Después de considerar la proposición anterior, la Asamblea tomó la siguiente:

RESOLUCIÓN

ÚNICA. “Se aprueban los siguientes informes: el que se refiere al artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles vigente, incluyendo el informe sobre Prácticas y Políticas Contables de la Sociedad y, los Estados Financieros auditados de la Sociedad,

consolidados con los de sus subsidiarias, por el ejercicio que concluyó el día 31 de diciembre de 2019; el informe del Director General, el informe del Auditor Externo y, el informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad. Asimismo, se aprueba la actuación del Consejo de Administración y sus Comités y, se ratifican todos los actos y hechos realizados por los mismos al 31 de diciembre de 2019.”

PUNTO DOS. En relación con el segundo punto del Orden del Día, el Presidente de la Asamblea pidió al Auditor Externo, señor Adán Aranda Suárez, diera lectura al informe referente al cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad, de conformidad a lo que dispone el artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

El señor Adán Aranda Suárez, dio lectura al informe correspondiente a lo establecido por el artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Después de considerar la proposición anterior y escuchar el informe correspondiente, la Asamblea tomó la siguiente:

RESOLUCIÓN

ÚNICA. “Se aprueba el informe presentado por el Auditor Externo, en relación con el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, de conformidad con lo que dispone el artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.”

PUNTO TRES. En relación con el tercer punto del Orden del Día, el Presidente informó a los presentes que, de conformidad con los estados financieros aprobados anteriormente, se habían obtenido utilidades netas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 por la cantidad total de \$6,318,726,719.91 M.N. (Seis mil trescientos dieciocho millones setecientos veintiséis mil setecientos diecinueve pesos 91/100 Moneda Nacional).

A continuación, el Presidente propuso que la totalidad de las utilidades antes mencionadas se apliquen a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, toda vez que se encuentra debidamente constituida la reserva legal a la que la Sociedad está obligada.

Después de considerar la proposición anterior, la Asamblea tomó la siguiente:

RESOLUCIÓN

ÚNICA. “Se aprueba que la totalidad de utilidades netas obtenidas por la Sociedad en el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2019, se aplique a la cuenta de resultados de

ejercicios anteriores, toda vez que se encuentra debidamente constituida la reserva legal a la que la Sociedad está obligada.”

PUNTO CUATRO. En relación con el cuarto punto del Orden del Día, el Presidente propuso el pago de un dividendo en una exhibición, contra la cuenta de utilidades fiscales netas provenientes de ejercicios 2013 y anteriores, a razón de \$0.50 M.N. (Cero pesos cincuenta centavos Moneda Nacional) por cada una de las acciones representativas del capital social que se encuentran en circulación. Asimismo, propuso que el pago se realice a partir del día 12 de mayo del año en curso, contra la entrega del cupón número 8 (ocho) de los títulos actualmente en circulación. El Presidente indicó que en el caso que los accionistas quieran recibir su pago en el día señalado, deberán entregar su cupón entre los días 30 de abril y 7 de mayo de 2020 y, en caso de que no lo hagan dentro de ese periodo, se les hará su pago dentro de un plazo razonable después de la recepción de su cupón por parte de la Secretaría de la Sociedad.

Asimismo, el Presidente propuso que el pago del dividendo señalado se hiciera contra la cuenta de utilidades fiscales netas provenientes de ejercicios 2013 y anteriores, por lo que al mismo no se haría retención del impuesto del 10% que estable la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Después de considerar la proposición anterior, la Asamblea tomó las siguientes:

RESOLUCIONES

PRIMERA. “Se aprueba el pago de un dividendo en una exhibición, contra la cuenta de utilidades fiscales netas provenientes de ejercicios 2013 y anteriores, a razón de \$0.50 M.N. (Cero pesos cincuenta centavos Moneda Nacional) por cada una de las acciones Serie “A” representativas del capital social de la Sociedad que se encuentran actualmente en circulación. El dividendo será pagado a partir del día 12 de mayo del año en curso contra la entrega del cupón número 8 de los títulos que se encuentran actualmente en circulación.”

SEGUNDA. “Los accionistas que quieran que su pago se les haga en el día señalado, deberán entregar su cupón entre los días 30 de abril y 7 de mayo próximos; los accionistas que entreguen su cupón en días posteriores al periodo mencionado, recibirán su pago en un plazo razonable posterior a la entrega de su cupón a la Secretaría de la Sociedad.”

TERCERA. “El pago del dividendo aprobado se hará sin retención del impuesto del 10% que estable la Ley del Impuesto sobre la Renta, por provenir de la cuenta de utilidades fiscales netas provenientes de ejercicios 2013 y anteriores.”

PUNTO CINCO. En relación con el Quinto punto del Orden del Día, el Presidente propuso ratificar a todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Asimismo, propuso la ratificación del Presidente del Consejo de Administración, del Secretario Propietario y, Secretario Suplente de la Sociedad.

Finalmente, el Presidente propuso como emolumentos que por su desempeño percibirán los Consejeros para las sesiones celebradas en la República Mexicana la cantidad de \$120,000.00 M.N. (Ciento veinte mil pesos 00/100 Moneda Nacional) por sesión a la que asistan y para las sesiones presenciales que se realicen en el extranjero y sean celebradas en lugar distinto al de residencia del Consejero de que se trate, la cantidad de \$250,000.00 M.N. (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional) por sesión a la que asistan de manera presencial. Así también, propuso que los funcionarios de la Sociedad que sean Consejeros o miembros de algún Comité, no tendrán derecho a emolumento alguno.

Después de considerar la propuesta anterior, la Asamblea tomó las siguientes:

RESOLUCIONES

PRIMERA. “Se ratifica a los miembros que forman el Consejo de Administración de la Sociedad, por lo que dicho Consejo queda integrado de la siguiente forma:

Consejeros
Jaime Chico Pardo
Jaime Antonio El Koury
Arturo Manuel Fernández Pérez
Ricardo Guajardo Touché
Luis Jorba Servitje
Mauricio Jorba Servitje
María Luisa Jorda Castro
Estibalitz Laresgoiti Servitje
Nicolás Mariscal Servitje
José Ignacio Mariscal Torroella
María Isabel Mata Torrallardona
Andrés Obregón Servitje
Javier de Pedro Espínola
Ignacio Pérez Lizaur
Rogelio Miguel Rebolledo Rojas
Jorge Pedro Jaime Sendra Mata
Daniel Javier Servitje Montull
Edmundo Miguel Vallejo Venegas”

SEGUNDA. “Se ratifica el nombramiento del señor Daniel Javier Servitje Montull como Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad.”

TERCERA. “Se ratifica también el nombramiento del señor Luis Miguel Briola Clément como Secretario Propietario y, de la señora Norma Isaura Castañeda Mendez como Secretario Suplente, ambos, sin ser miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.”

Presidente Propietario
Daniel Javier Servitje Montull

Secretario Propietario	Secretario Suplente
Luis Miguel Briola Clément	Norma Isaura Castañeda Mendez”

CUARTA. “Los miembros del Consejo de Administración recibirán como emolumentos por el desempeño de sus cargos, por sesiones que se celebren en la República Mexicana, la suma de \$120,000.00 M.N. (Ciento veinte mil pesos 00/100 Moneda Nacional) por sesión a la que asistan y por sesiones presenciales que se celebren en el extranjero, cuando la sede sea distinta al lugar de residencia del Consejero de que se trate, recibirán la cantidad de \$250,000.00 M.N. (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional) por sesión a la que asistan de manera presencial. Los miembros del Consejo de Administración que además sean funcionarios de la Sociedad, no percibirán honorarios por el desempeño de sus cargos.”

PUNTO SEIS. En relación con el sexto punto del Orden del Día, el Presidente propuso ratificar al Presidente y a los miembros que integran el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

El Presidente propuso los emolumentos que por su desempeño percibirán los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, proponiendo la cantidad de \$110,000.00 M.N. (Ciento diez mil pesos 00/100 Moneda Nacional) y para los miembros de los demás Comités de la Sociedad la cantidad de \$55,000.00 M.N. (Cincuenta y cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional). Así también, señaló que los funcionarios de la Sociedad que sean miembros de alguno de los Comités, no tendrán derecho a emolumento alguno.

Después de considerar la proposición anterior, la Asamblea tomó las siguientes:

RESOLUCIONES

PRIMERA. “Se aprueba la ratificación de la totalidad de los miembros que integran el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad, para quedar integrado como sigue:

Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

- Presidente
- Edmundo Miguel Vallejo Venegas
 - Jaime Antonio El Koury
 - Arturo Manuel Fernández Pérez
 - María Luisa Jorda Castro
 - Ignacio Pérez Lizaur

SEGUNDA. “Los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias recibirán como emolumentos por el desempeño de sus cargos la cantidad de \$110,000.00 M.N. (Ciento diez mil pesos 00/100 Moneda Nacional) por sesión a la que asistan. Asimismo, los miembros de los demás Comités de la Sociedad recibirán, como emolumentos por el desempeño de sus cargos, la suma de \$55,000.00 M.N. (Cincuenta y cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional) por sesión a la que asistan. Los funcionarios de la Sociedad que sean miembro de alguno de los Comités, no tendrán derecho a emolumento alguno.”

PUNTO SIETE. En relación con el séptimo punto del Orden del Día, el Presidente informó que los recursos del fondo para recompra de acciones propias de la Sociedad fueron utilizados de la siguiente manera; se compraron 46,567,064 (cuarenta y seis millones quinientas sesenta y siete mil sesenta y cuatro) acciones y se vendieron un total de 0 (cero) acciones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019. Al cierre de 2019 se contaba en tesorería con 77,195,600 (Setenta y siete millones ciento noventa y cinco mil seiscientas) acciones a un costo promedio de \$38.23 M.N. (Treinta y ocho pesos 23/100 Moneda Nacional).

Posteriormente, el Presidente propuso que el monto máximo de recursos que la Sociedad podrá destinar para compra de acciones propias, en términos del artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores vigente, sea incrementado en la cantidad de \$10,000,000,000.00 M.N. (Diez mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) para quedar en la cantidad total de \$15,200,000,000.00 M.N. (Quince mil doscientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).

Después de considerar la proposición anterior, la Asamblea tomó la siguiente:

RESOLUCIÓN

ÚNICA. “Se aprueba el informe presentado sobre la compra de acciones propias de la Sociedad, así como que el monto máximo de recursos que la Sociedad pueda destinar para compra de acciones propias, en términos del artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores vigente, sea incrementado en la cantidad de \$10,000,000,000.00 M.N. (Diez mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) para quedar en la cantidad total de \$15,200,000,000.00 M.N. (Quince mil doscientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).”

PUNTO OCHO. En relación con el octavo y último punto del Orden del Día, la Asamblea por mayoría de votos tomó la siguiente:

RESOLUCIÓN

ÚNICA. "Se designan delegados de esta Asamblea a los señores Diego Gaxiola Cuevas, Eutimio Quevedo Rivera, Luis Miguel Briola Clément y Alfredo Gastélum Borboa para que conjunta o separadamente, en nombre y representación de la Sociedad, acudan ante el Notario Público de su elección a protocolizar, total o parcialmente, el acta de esta Asamblea e inscriban el testimonio de la escritura que se expida en el Registro Público de Comercio del domicilio de la Sociedad, y para que expidan y certifiquen copias de la presente acta."

Redactada el acta y una vez que fue leída, aprobada y ratificada por todos los presentes, fue firmada por el Presidente, el Secretario y el Auditor Externo, quienes dan fe de que, hasta el término de la sesión, están presentes todos los accionistas que concurren.


Se adjuntan al expediente de esta acta de Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas los siguientes documentos:

- a) Copia de un ejemplar de los periódicos El Financiero y El Universal, así del sistema de Publicaciones de Sociedades Mercantiles de la Secretaría de Relaciones Exteriores en los que consta la publicación de la convocatoria.
- b) Lista de asistencia.
- c) Estados Financieros de la Sociedad.


Se levantó la Asamblea a las 12:34 hrs. del día 29 de abril de 2020.



Daniel Javier Servilje Montull
Presidente



Luis Miguel Briola Clément
Secretario



Adán Aranda Suárez
Auditor Externo



A continuación, se presenta un resumen de los acuerdos aprobados por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas (la “Asamblea”) de Grupo Bimbo, S.A.B. de C.V. (la “Sociedad”) celebrada el 29 de abril de 2020:

Primera Resolución. “Se aprobaron los siguientes informes: el que se refiere al artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles vigente, incluyendo el informe sobre Prácticas y Políticas Contables de la Sociedad y, los Estados Financieros auditados de la Sociedad, consolidados con los de sus subsidiarias, por el ejercicio que concluyó el día 31 de diciembre de 2019; el informe del Director General, el informe del Auditor Externo y, el informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad. Asimismo, se aprobó la actuación del Consejo de Administración y sus Comités y, se ratifican todos los actos y hechos realizados por los mismos al 31 de diciembre de 2019.”

Segunda Resolución. “Se aprobó el informe presentado por el Auditor Externo, en relación con el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, de conformidad con lo que dispone el artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.”

Tercera Resolución. “Se aprobó que la totalidad de utilidades netas obtenidas por la Sociedad en el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2019, se aplique a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, toda vez que se encuentra debidamente constituida la reserva legal a la que la Sociedad está obligada.”

Cuarta Resolución. “Se aprobó el pago de un dividendo en una exhibición, contra la cuenta de utilidades fiscales netas provenientes de ejercicios 2013 y anteriores, a razón de \$0.50 M.N. (cero pesos cincuenta centavos Moneda Nacional) por cada una de las acciones Serie “A” representativas del capital social de la Sociedad que se encuentran actualmente en circulación. El dividendo será pagado a partir del día 12 de mayo del año en curso, contra la entrega del cupón número 8 de los títulos que se encuentran actualmente en circulación.

Los accionistas que quieran que su pago se les haga en el día señalado, deberán entregar su cupón entre los días 30 de abril y 7 de mayo próximos; los accionistas que entreguen su cupón en días posteriores al periodo mencionado, recibirán su pago en un plazo razonable posterior a la entrega de su cupón a la Secretaría de la Sociedad.

El pago del dividendo aprobado se hará sin retención del impuesto del 10% que establece la Ley del Impuesto sobre la Renta, por provenir de la cuenta de utilidades fiscales netas provenientes de ejercicios 2013 y anteriores.”

Grupo Bimbo, S.A.B. de C.V.

Prolongación Paseo de la Reforma No. 1000, Col. Peña Blanca Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México, México. Tel: 5268-6600



Quinta Resolución. “Se ratificó a los miembros que forman el Consejo de Administración de la Sociedad, por lo que dicho Consejo quedó integrado de la siguiente forma:

Consejeros
Jaime Chico Pardo
Jaime Antonio El Koury
Arturo Manuel Fernández Pérez
Ricardo Guajardo Touché
Luis Jorba Servitje
Mauricio Jorba Servitje
María Luisa Jorda Castro
Estibalitz Laresgoiti Servitje
Nicolás Mariscal Servitje
José Ignacio Mariscal Torroella
María Isabel Mata Torrallardona
Andrés Obregón Servitje
Javier de Pedro Espínola
Ignacio Pérez Lizaur
Rogelio Miguel Rebolledo Rojas
Jorge Pedro Jaime Sendra Mata
Daniel Javier Servitje Montull
Edmundo Miguel Vallejo Venegas”

Sexta Resolución. “Se ratificó el nombramiento del señor Daniel Javier Servitje Montull como Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad.

Se ratificó también el nombramiento del señor Luis Miguel Briola Clément como Secretario Propietario y, de la señora Norma Isaura Castañeda Méndez como Secretario Suplente, ambos, sin ser miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.”

Séptima Resolución. “Los miembros del Consejo de Administración recibirán como emolumentos por el desempeño de sus cargos, por sesiones que se celebren en la República Mexicana, la suma de \$120,000.00 M.N. (Ciento veinte mil pesos 00/100 Moneda Nacional) por sesión a la que asistan y por sesiones presenciales que se celebren en el extranjero, cuando la sede sea distinta al lugar de residencia del Consejero de que se trate, recibirán la cantidad de \$250,000.00 M.N. (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional) por sesión a la que asistan de manera presencial. Los miembros del Consejo de Administración que además sean funcionarios de la Sociedad, no percibirán honorarios por el desempeño de sus cargos.”

Grupo Bimbo, S.A.B. de C.V.

Prolongación Paseo de la Reforma No. 1000, Col. Peña Blanca Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México, México. Tel: 5268-6600



Octava Resolución. “Se aprobó la ratificación de la totalidad de los miembros que integran el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad, para quedar integrado como sigue:

Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

- Presidente
- Edmundo Miguel Vallejo Venegas
 - Jaime Antonio El Koury
 - Arturo Fernández Pérez
 - María Luisa Jorda Castro
 - Ignacio Pérez Lizaur”

Novena Resolución. “Los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias recibirán como emolumentos por el desempeño de sus cargos la cantidad de \$110,000.00 M.N. (Ciento diez mil pesos 00/100 Moneda Nacional) por sesión a la que asistan. Asimismo, los miembros de los demás Comités de la Sociedad recibirán, como emolumentos por el desempeño de sus cargos, la suma de \$55,000.00 M.N. (Cincuenta y cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional) por sesión a la que asistan. Los funcionarios de la Sociedad que sean miembro de alguno de los Comités, no tendrán derecho a emolumento alguno.”

Décima Resolución. “Se aprobó el informe presentado sobre la compra de acciones propias de la Sociedad, así como que el monto máximo de recursos que la Sociedad pueda destinar para compra de acciones propias, en términos del artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores vigente, sea incrementado en la cantidad de \$10,000,000,000.00 M.N. (Diez mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) para quedar en la cantidad total de \$15,200,000,000.00 M.N. (Quince mil doscientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).”

Décima Primera. “Se designan delegados de esta Asamblea a los señores Diego Gaxiola Cuevas, Eutimio Quevedo Rivera, Luis Miguel Briola Clément y Alfredo Gastélum Borboa para que conjunta o separadamente, en nombre y representación de la Sociedad, acudan ante el Notario Público de su elección a protocolizar, total o parcialmente, el acta de esta Asamblea e inscriban el testimonio de la escritura que se expida en el Registro Público de Comercio del domicilio de la Sociedad, y para que expidan y certifiquen copias de la presente acta.”

Se expide para todos los efectos legales a que haya lugar.

Ciudad de México a 29 de abril de 2020.

GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V.

LUIS MIGUEL BRIOLA CLÉMENT
Secretario del Consejo de Administración

Grupo Bimbo, S.A.B. de C.V.

Prolongación Paseo de la Reforma No. 1000, Col. Peña Blanca Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México, México. Tel: 5268-6600



A continuación, se presenta un resumen de las votaciones de cada uno de los puntos del Orden del Día, aprobados por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas (la "Asamblea") de Grupo Bimbo, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad") celebrada el 29 de abril de 2020:

Primer Punto del Orden del día. "Presentación, discusión y, en su caso aprobación del informe del Consejo de Administración a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo los Estados Financieros auditados de la Sociedad, consolidados con los de sus sociedades subsidiarias, por el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2019, previa lectura de los siguientes informes: del Presidente del Consejo de Administración y Director General, del Auditor Externo y del presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad."

Se aprobó de acuerdo con la siguiente votación:

A FAVOR	3,752,370,855
ABSTENCION	111,547,672
EN CONTRA	0

Segundo Punto del orden del día. "Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe a que se refiere el artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en 2019, sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales de la Sociedad."

Se aprobó de acuerdo con la siguiente votación:

A FAVOR	3,860,906,916
ABSTENCION	2,932,585
EN CONTRA	79,026

Tercer Punto del Orden del Día. "Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la aplicación de resultados por el ejercicio social que concluyó el día 31 de diciembre de 2019."

Se aprobó de acuerdo con la siguiente votación:

A FAVOR	3,863,918,527
ABSTENCION	0
EN CONTRA	0

Grupo Bimbo, S.A.B. de C.V.

Prolongación Paseo de la Reforma No. 1000, Col. Peña Blanca Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México, México. Tel: 5268-6600



Cuarto Punto del Orden del Día. “Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del pago de un dividendo, en una exhibición a razón de \$0.50 M.N. (Cero pesos cincuenta centavos Moneda Nacional) por cada una de las acciones representativas del Capital Social de la Sociedad que se encuentran en circulación.”

Se aprobó de acuerdo con la siguiente votación:

A FAVOR	3,863,918,527
ABSTENCION	0
EN CONTRA	0

Quinto Punto del Orden del Día. “Designación o, en su caso, ratificación de los nombramientos de cada uno de los miembros del Consejo de Administración y determinación de sus emolumentos.”

Se aprobó de acuerdo con la siguiente votación:

A FAVOR	3,831,577,308
ABSTENCION	8,894,776
EN CONTRA	23,446,443

Sexto Punto del Orden del Día. “Designación o, en su caso, ratificación de los nombramientos del Presidente y de cada uno de los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad, así como la determinación de sus emolumentos.”

Se aprobó de acuerdo con la siguiente votación:

A FAVOR	3,853,694,491
ABSTENCION	0
EN CONTRA	10,224,036

Séptimo Punto del Orden del Día. “Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe sobre la compra de acciones propias de la Sociedad, así como la determinación del monto máximo de recursos que la Sociedad podrá destinar para compra de acciones propias, en términos del Artículo 56 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.”

Se aprobó de acuerdo con la siguiente votación:

Grupo Bimbo, S.A.B. de C.V.

Prolongación Paseo de la Reforma No. 1000, Col. Peña Blanca Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México, México. Tel: 5268-6600



A FAVOR	3,821,895,384
ABSTENCION	33,695,912
EN CONTRA	8,327,231

Octavo Punto del Orden del Día. “Designación de delegados especiales.”

Se aprobó de acuerdo con la siguiente votación:

A FAVOR	3,863,816,527
ABSTENCION	0
EN CONTRA	102,000

Se expide para todos los efectos legales a que haya lugar.

Ciudad de México a 29 de abril de 2020.

GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V.

LUIS MIGUEL BRIOLA CLÉMENT
Secretario del Consejo de Administración

Grupo Bimbo, S.A.B. de C.V.

Prolongación Paseo de la Reforma No. 1000, Col. Peña Blanca Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México, México. Tel: 5268-6600



Ciudad de México, 29 de abril de 2020.

Informe de Consejo de Administración sobre principales políticas y criterios contables y de Información seguidos en la preparación de la información financiera.

A la Asamblea de Accionistas de Grupo Bimbo, S.A.B. de C.V.:

Resumen de las principales políticas contables:

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros consolidados de la Compañía han sido preparados de conformidad con las NIIFs, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés).

b) Bases de preparación

El peso mexicano es la moneda funcional de las operaciones mexicanas de la Compañía y de reporte en los estados financieros consolidados de la Compañía.

Los estados financieros consolidados de la Compañía han sido preparados sobre una base de costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros activos y pasivos (instrumentos financieros derivados), que son medidos a su valor razonable al cierre de cada periodo, y por los activos no monetarios de las subsidiarias en economías hiperinflacionarias, que se ajustan por inflación, como se explica en las presentes políticas contables más adelante.

i. Costo histórico

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

ii. Valor razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo y si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y / o revelación de estos estados financieros consolidados se determina de la forma anteriormente descrita, a excepción de las valuaciones que tienen algunas similitudes con el valor razonable, pero que no son un valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Adicionalmente, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las

Grupo Bimbo S.A.B. DE C.V.

Prolongación Paseo de la Reforma No. 1000 Col. Peña Blanca Santa Fe Deleg. Álvaro Obregón C.P. 01210 Ciudad de México, México Tel.: 5268-6600



cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1: se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la Compañía puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2: datos observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente;
- Nivel 3: considera datos no observables.

c) Bases de consolidación de estados financieros

Al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 los estados financieros consolidados incluyen los de la Compañía y los de sus subsidiarias y otras entidades de conformidad con la NIIF 10.

Las subsidiarias más importantes se muestran a continuación:

Subsidiaria	% de participación	País	Segmento	Actividad principal
Bimbo, S.A. de C.V.	97	México	México	Panificación
Barcel, S.A. de C.V.	98	México	México	Botanas
Productos Ricolino, S.A.P.I. de C.V. ⁽¹⁾	98	México	México	Confitería
Bimbo Bakeries, Inc. (BBU)	100	Estados Unidos	Norteamérica	Panificación
Canada Bread Corporation, LLC	100	Canadá	Norteamérica	Panificación
Bimbo do Brasil, Ltda.	100	Brasil	Latinoamérica	Panificación
Bakery Iberian Investments, S.L.U.	100	España y Portugal	EAA	Panificación

⁽¹⁾ Con fecha 1 de noviembre de 2019, Barcel S.A. de C.V. escindió el negocio de confitería, surgiendo como resultado de la escisión Productos Ricolino S.A.P.I. de C.V.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que su control se transfiere a la Compañía, y se dejan de consolidar a partir de la fecha en la que se pierde el control. Las ganancias y pérdidas de las subsidiarias adquiridas durante el año se incluyen en los estados consolidados de resultados y de otros resultados integrales desde la fecha de adquisición, según sea el caso.

La participación no controladora representa el porcentaje de las utilidades o pérdidas y activos netos que no pertenecen a la Compañía y que corresponden a la participación accionaria de otros accionistas minoritarios y es presentada por separado en los estados financieros consolidados.

La situación política y económica en Venezuela ha limitado, de manera importante, la capacidad de las entidades subsidiarias de la Compañía en dicho país para mantener su proceso productivo en condiciones normales. Derivado de lo anterior y a que Grupo Bimbo continuará con sus operaciones en Venezuela, con efectos a partir del 1 de junio de 2017, la Compañía cambió el método bajo el cual integraba la situación financiera y los resultados de su operación en las cifras consolidadas, por lo que a partir de esta fecha valúa su inversión a su valor razonable a través de otros resultados integrales, de acuerdo con NIIF Este cambio generó un gasto neto por deterioro en la inversión señalada por \$54 y dicho efecto se reconoció en el estado de resultados del año 2017, en el rubro de otros (ingresos) gastos.

Las inversiones de capital en compañías no cotizadas se clasifican como activos financieros al 31 de diciembre de 2017 y se miden como instrumentos de capital designados a valor razonable a través de otros resultados integrales, a partir del 1 de enero de 2018. La Compañía eligió

Grupo Bimbo S.A.B. DE C.V.

Prolongación Paseo de la Reforma No. 1000 Col. Peña Blanca Santa Fe Deleg. Álvaro Obregón C.P. 01210 Ciudad de México, México Tel.: 5268-6600



clasificar irrevocablemente sus inversiones de capital en sus filiales en Venezuela, bajo esta última categoría, ya que tiene la intención de mantener estas inversiones en el futuro previsible. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía reconoció una pérdida por deterioro de \$36 y \$386 en otros resultados integrales.

La utilidad y cada componente de los otros resultados integrales se atribuyen a las participaciones controladora y no controladora aún si esto da lugar a un déficit en éstas últimas.

Los saldos y operaciones entre las compañías consolidadas han sido eliminados en la preparación de los estados financieros consolidados.

d) Combinación de negocios

Las adquisiciones de negocios se contabilizan utilizando el método de adquisición. La contraprestación de una adquisición de negocios se mide a valor razonable, el cual se calcula como la suma de los valores razonables de los activos transferidos por la Compañía, más los pasivos incurridos por la misma con los anteriores propietarios de la empresa adquirida y las participaciones de capital emitidas por la Compañía a cambio del control sobre la empresa adquirida a la fecha de adquisición. Los costos relacionados con la adquisición se reconocen en el estado de resultados formando parte del rubro de gastos de integración conforme se incurren.

A la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se reconocen a valor razonable con excepción de:

- Impuestos diferidos activos o pasivos y activos o pasivos relacionados con beneficios a empleados, que se reconocen y miden de conformidad con NIC 12 *Impuestos a la Utilidad* y NIC 19 *Beneficios a los Empleados*, respectivamente;
- Pasivos o instrumentos financieros de capital relacionados con acuerdos de pagos basados en acciones de la empresa adquirida o acuerdos de pagos basados en acciones de la Compañía celebrados para reemplazar acuerdos de pagos basados en acciones de la empresa adquirida que se miden de conformidad con la NIIF 2 *Pagos basados en acciones* a la fecha de adquisición (al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 la Compañía no tiene pagos basados en acciones);
- Activos (o un grupo de activos) que se clasifican como mantenidos para venta de conformidad con la NIIF 5 *Activos No Circulantes Conservados para Venta y Operaciones Discontinuas* que se miden de conformidad con dicha norma.

El crédito mercantil se mide como el exceso de la suma de la contraprestación transferida, el monto de cualquier participación no controladora en la empresa adquirida y el valor razonable de la tenencia accionaria previa del adquirente en la empresa adquirida sobre el neto de los montos de activos adquiridos identificables y pasivos asumidos a la fecha de adquisición. Si después de una revisión de la valuación del valor razonable de los activos netos adquiridos, el neto de los montos de activos adquiridos identificables y pasivos asumidos a la fecha de adquisición excede a la suma de la contraprestación transferida, el monto de cualquier participación no controladora en la empresa adquirida y el valor razonable de la tenencia accionaria previa del adquirente en la empresa adquirida, dicho exceso se reconoce en el estado de resultados como una ganancia por adquisición de negocios.



La participación no controladora, se puede medir inicialmente ya sea a valor razonable o al valor de la participación proporcional de la participación no controladora en los montos reconocidos de los activos netos identificables de la empresa adquirida. La opción de medición se toma en cada transacción.

Cuando la contraprestación transferida por la Compañía en una adquisición de negocios incluye activos o pasivos resultantes de un acuerdo de contraprestación contingente, la contraprestación contingente se mide a su valor razonable a la fecha de adquisición y se incluye como parte de la contraprestación transferida. Los cambios en el valor razonable de la contraprestación contingente que califican como ajustes del periodo de medición se ajustan retrospectivamente con los correspondientes ajustes contra crédito mercantil. Los ajustes del periodo de medición son ajustes que surgen de la información adicional obtenida durante el 'periodo de medición', el cual no puede ser mayor a un año a partir de la fecha de adquisición, sobre hechos y circunstancias que existieron a la fecha de adquisición.

El tratamiento contable para cambios en el valor razonable de la contraprestación contingente que no califiquen como ajustes del periodo de medición depende de cómo se clasifique la contraprestación contingente. La contraprestación contingente que se clasifique como capital no se vuelve a medir en fechas de informe posteriores y su posterior liquidación se contabiliza dentro de las cuentas de capital contable. La contraprestación contingente que se clasifique como un activo o pasivo se vuelve a medir en fechas de informe posteriores de conformidad con la NIIF 9 o la NIC 37, *Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes*, según sea apropiado, reconociendo la correspondiente ganancia o pérdida en el estado de resultados.

Cuando una combinación de negocios se logra por etapas, la participación accionaria previa de la Compañía en la empresa adquirida se remide al valor razonable a la fecha de adquisición y la ganancia o pérdida resultante, se reconoce en el estado de resultados. Los montos que surgen de participaciones en la empresa adquirida antes de la fecha de adquisición que han sido previamente reconocidos en otros resultados integrales se reclasifican al estado de resultados cuando este tratamiento sea apropiado si dicha participación se elimina.

Si el tratamiento contable inicial de una combinación de negocios está incompleto al final del periodo de informe en el que ocurre la combinación, la Compañía debe reportar montos provisionales para las partidas cuya contabilización esté incompleta. Dichos montos provisionales se ajustan durante el periodo de medición o se reconocen activos o pasivos adicionales para reflejar la nueva información obtenida sobre los hechos y circunstancias que existieron a la fecha de adquisición y que, de haber sido conocidos, hubiesen afectado a los montos reconocidos a dicha fecha.

e) Activos mantenidos para su venta

Los activos de larga duración y los grupos de activos en disposición se clasifican como mantenidos para su venta si su valor en libros será recuperado a través de su venta y no mediante su uso continuo. Se considera que esta condición ha sido cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el activo o grupo de activos en disposición está disponible para su venta inmediata en su condición actual sujeta únicamente a términos comunes de venta de dichos activos. La administración debe estar comprometida con la venta, misma que debe calificar para su reconocimiento como venta finalizada dentro un año a partir de la fecha de clasificación.

Los activos de larga duración y los grupos de activos en disposición clasificados como mantenidos



para la venta se valúan al menor entre su valor en libros y el valor razonable de los activos menos los costos para su venta.

f) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los efectos de la inflación se reconocen únicamente cuando la moneda funcional de una entidad es la moneda de una economía hiperinflacionaria.

A continuación, se muestra la inflación acumulada por los tres años, de las principales operaciones:

	2019 – 2017		2018 – 2016		2017 – 2015	
	Inflación acumulada	Tipo de economía	Inflación acumulada	Tipo de economía	Inflación acumulada	Tipo de economía
México	14.43%	No hiperinflacionaria	15.69%	No hiperinflacionaria	12.71%	No hiperinflacionaria
EUA	6.24%	No hiperinflacionaria	5.99%	No hiperinflacionaria	4.32%	No hiperinflacionaria
Canadá	6.11%	No hiperinflacionaria	5.42%	No hiperinflacionaria	5.02%	No hiperinflacionaria
España	3.11%	No hiperinflacionaria	3.66%	No hiperinflacionaria	2.84%	No hiperinflacionaria
Brasil	9.88%	No hiperinflacionaria	13.46%	No hiperinflacionaria	20.87%	No hiperinflacionaria
Argentina	126.27%	Hiperinflacionaria	148.19%	Hiperinflacionaria	96.83%	No hiperinflacionaria

En el 2017, la economía de Venezuela calificó como hiperinflacionaria consecuencia de la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores y por los cuales se reconocieron los efectos de la inflación. Dichos efectos no son materiales para la situación financiera, desempeño o flujos de efectivo de la Compañía. A partir del 1 de junio de 2017, la Compañía cambió el método de valuación de su inversión en Venezuela, por lo que los efectos de la inflación se reconocieron hasta el mes de mayo de 2017.

A partir del mes de julio de 2018, la economía de Argentina califica como hiperinflacionaria, por lo que las subsidiarias de la Compañía en dicho país reconocieron los ajustes por inflación acumulados.

- Utilizando factores de inflación para reexpresar los activos no monetarios como inventarios, propiedad, planta y equipo neto y activos intangibles.
- Reconociendo el resultado por la posición monetaria neta en el estado consolidado de resultados

Derivado del reconocimiento inicial de los efectos de la inflación, se realizaron pruebas de deterioro de manera retroactiva al 31 de diciembre de 2017, lo que originó el siguiente ajuste de deterioro que fue reconocido con cargo a las utilidades retenidas:

	Ajuste por deterioro
Propiedades, planta y equipo, neto	\$ 808
Activos intangibles	1,251
Crédito mercantil	121
	<u>\$ 2,180</u>



g) Transacciones en monedas extranjeras

Las diferencias en tipo de cambio de las partidas monetarias se reconocen en los resultados del periodo, excepto cuando surgen por:

- Diferencias en tipo de cambio provenientes de préstamos denominados en monedas extranjeras relacionados con activos en construcción para uso productivo futuro, las cuales se incluyen en el costo de dichos activos cuando se consideran como un ajuste a los costos por intereses sobre dichos préstamos denominados en monedas extranjeras;
- Diferencias en tipo de cambio provenientes de transacciones relacionadas con coberturas de riesgos de tipo de cambio (ver Nota 17); y
- Diferencias en tipo de cambio provenientes de partidas monetarias por cobrar o por pagar a una operación extranjera cuya liquidación no está planeada ni es posible realizar el pago (formando así parte de la inversión neta en la operación extranjera), las cuales se reconocen inicialmente en otros resultados integrales y se reclasifican desde el capital contable a resultados en reembolso de las partidas monetarias.

Conversión a moneda de reporte

En la consolidación los activos y pasivos de negocios en el extranjero se convierten a pesos mexicanos, utilizando los tipos de cambio vigentes al final del periodo. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio promedio vigentes del periodo a menos que éstos fluctúen en forma significativa durante el periodo, en cuyo caso, se utilizan los tipos de cambio a la fecha en que se efectúan las transacciones; las operaciones en países con economías hiperinflacionarias se convierten al tipo de cambio de cierre del periodo. Las diferencias en tipo de cambio que surjan se reconocen en los otros resultados integrales y son acumuladas en el capital contable atribuyendo la participación no controladora cuando sea apropiado.

Se reclasifican a resultados todas las diferencias acumuladas en capital contable por una operación extranjera en el caso de su venta, es decir, la venta de toda la participación de la Compañía en una operación extranjera, o una disposición que involucre una pérdida de control en la subsidiaria que incluya una operación extranjera, pérdida de control conjunto sobre una entidad controlada conjuntamente que incluya una operación extranjera parcial de la cual el interés retenido se convierte en un instrumento financiero.

Los ajustes correspondientes al crédito mercantil y el valor razonable de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos generados en la adquisición de una operación en el extranjero se consideran como activos y pasivos de dicha operación y se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del reporte. Las diferencias de tipo de cambio resultantes se reconocen en otros resultados integrales.

Los tipos de cambio promedio anual y de cierre entre el peso mexicano y las monedas funcionales de los países de las principales subsidiarias de la Compañía son:



	Tipo de Cambio Promedio			Tipo de Cambio de Cierre		
	2019	2018	2017	2019	2018	2017
EUA	19.2616	20.1529	19.1012	18.8452	19.6829	19.7354
Canadá	14.5108	15.0496	14.9497	14.2680	14.4324	15.7316
España	21.5632	22.9400	22.6216	21.1707	22.5369	23.6687
Brasil	4.8823	5.1882	5.8001	4.6754	5.0797	5.9660
Argentina	0.3997	0.5324	1.0667	0.3147	0.5221	1.0442

h) Efectivo y equivalentes de efectivo

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento de hasta tres meses a partir de su fecha de adquisición y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes a su valor razonable. Las variaciones en su valor se reconocen en resultados (ver activos financieros abajo). Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones en instrumentos de deuda gubernamental con vencimiento diario.

i) Activos financieros

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

Clasificación de activos financieros

Instrumentos financieros que cumplan las siguientes condiciones se miden subsecuentemente a valor razonable a través de otros resultados integrales:

- el activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros.
- los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.

Por defecto, todos los otros activos financieros son medidos subsecuentemente a valor razonable a través de resultados.

A pesar de lo anterior, la Compañía puede hacer la siguiente elección irrevocable en el reconocimiento inicial de un activo financiero:

- la Compañía puede elegir irrevocablemente presentar cambios subsecuentes en el valor razonable de una inversión de capital en otros resultados integrales a menos que la inversión de capital se mantenga para negociar o si es una contraprestación contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios.

Las inversiones en instrumentos de capital en valor razonable a través de otros resultados integrales se miden inicialmente al valor razonable más los costos de transacción y posteriormente, se revalúan con ganancias y pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable. La ganancia o pérdida acumulada no se puede reclasificar a utilidad o pérdida en la



disposición de las inversiones de capital, sino que se transfiere a utilidades retenidas.

1. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar con pagos fijos o determinables, son activos financieros no derivados que no se negocian en un mercado activo, se clasifican como cuentas por cobrar y se valúan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier deterioro.

Los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo en caso de que el reconocimiento de intereses sea inmaterial.

2. Deterioro de activos financieros

Los activos financieros distintos a los activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al final de cada periodo sobre el cual se informa.

La Compañía reconoce pérdidas crediticias esperadas para las cuentas por cobrar comerciales. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Compañía ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor temporal del dinero cuando sea apropiado.

Para la Compañía un activo financiero está en situación de impago cuando los pagos contractuales presentan vencimientos mayores a 90 días. Adicionalmente, también considera en la evaluación del deterioro la situación de impago de los clientes, cuando la información interna o externa indica que es poco probable que reciba las cantidades contractuales pendientes en su totalidad antes de tener en cuenta cualquier mejora crediticia que tenga la entidad. Un activo financiero se da de baja cuando no hay expectativa razonable de recuperar los flujos de efectivo contractuales.

El valor en libros de las cuentas por cobrar a clientes se reduce a través de la estimación para cuentas de cobro dudoso y pérdida esperada. Cuando se considera que una cuenta por cobrar es incobrable, se elimina contra la estimación. La recuperación posterior de los montos previamente eliminados se convierte en créditos contra la estimación. Los cambios en el valor en libros de la cuenta de la estimación se reconocen en los resultados, del ejercicio.

j) Inventarios y costos de ventas

Los inventarios se registran a su costo histórico o a su valor neto de realización, el que resulte menor.

La contabilización de los inventarios se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

- Materias primas, envases y envolturas y refacciones: al costo de adquisición, el cual incluye el costo de la mercancía más los costos de importación, disminuido de los descuentos respectivos, usando la fórmula de cálculo del costo promedio.
- Productos terminados y ordenes en proceso: al costo de materiales, mano de obra directos y una proporción de los costos indirectos de producción en base a la capacidad operativa

Grupo Bimbo S.A.B. DE C.V.

Prolongación Paseo de la Reforma No. 1000 Col. Peña Blanca Santa Fe Deleg. Álvaro Obregón C.P. 01210 Ciudad de México, México Tel.: 5268-6600



normal.

El valor neto de realización representa el precio de venta estimado menos todos los costos de disposición y estimados para efectuar su venta.

k) Propiedades, planta y equipo

Las partidas de propiedades, planta y equipo se reconocen al costo histórico ajustado menos su depreciación acumulada y pérdidas por deterioro. Las adquisiciones realizadas en México hasta el 31 de diciembre de 2007 fueron actualizadas aplicando factores de inflación derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor ("INPC") hasta esta fecha, los cuales se convirtieron en el costo estimado de dichos activos al 1 de enero de 2011 al momento de adopción de las NIIF por parte de la Compañía.

El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de estos activos y todos los gastos relacionados con el traslado del activo a su lugar de operación y los gastos incurridos para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

Los costos de ampliación, remodelación o mejora que representan un aumento de la capacidad y por ende una extensión de la vida útil de los bienes o aumento de su productividad, también se capitalizan. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de resultados en el periodo en que se incurren. El importe en libros de los activos reemplazados es dado de baja cuando son sustituidos, llevando el efecto de su valor en libros al estado de resultados.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de propiedades planta y equipo se calcula con base en el método de línea recta para distribuir su costo a lo largo de sus vidas útiles estimadas con base a los siguientes rangos:

	<u>Años</u>
Edificio:	
Infraestructura	15 – 30
Cimentación	35 – 50
Techos	10 – 30
Instalaciones fijas y accesorios	10 – 20
Equipo de producción	5 – 25
Vehículos	8 – 16
Mobiliario y equipo	5 – 18
Equipo de cómputo	4
Mejoras a locales arrendados	La menor entre vigencia del contrato y vida útil del activo

La Compañía asigna el importe inicialmente reconocido respecto de un elemento de edificios y equipo de fabricación en sus diferentes partes significativas (componentes) y deprecia por separado cada uno de esos componentes.

El valor en libros de un activo se castiga a su valor de recuperación si el valor en libros del activo es mayor que su valor de recuperación estimado.

Grupo Bimbo S.A.B. DE C.V.

Prolongación Paseo de la Reforma No. 1000 Col. Peña Blanca Santa Fe Deleg. Álvaro Obregón C.P. 01210 Ciudad de México, México Tel.: 5268-6600



Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. La utilidad o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de propiedades, planta y equipo, se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en resultados dentro de otros gastos neto.

Las mejoras y adaptaciones a inmuebles y locales comerciales en los que la Compañía actúa como arrendatario se presentan al costo histórico disminuido de la amortización respectiva.

l) Activos por derecho de uso

Se miden inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido y cualquier costo inicial directo. La valuación posterior es el costo neto de depreciación acumulada, pérdidas por deterioro y ajustes por remediación del pasivo por arrendamientos de conformidad con la NIIF 16.

Los activos por derechos de uso se deprecian sobre el periodo que resulte más corto entre el periodo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derechos de uso refleja que la Compañía planea ejercer una opción de compra, el activo por derechos de uso se depreciará sobre la vida útil de dicho activo subyacente-

Los pagos de arrendamientos de activos de bajo valor (menores a USD 5,000) y de corto plazo (menos de 12 meses), son reconocidos directamente en resultados.

m) Inversión en asociadas

La Compañía considera a una entidad como asociada cuando tiene influencia significativa la cual se define como el poder de participar en las decisiones sobre las políticas financieras y de operación de la asociada en la que se invierte sin que implique un control o control conjunto sobre esas políticas.

Los resultados y los activos y pasivos netos de las asociadas se incorporan a los estados financieros consolidados utilizando el método de participación, excepto si la inversión o una porción de esta se clasifica como mantenida para su venta, en cuyo caso, se contabiliza conforme a la NIIF 5, *Activos No Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas*.

Conforme al método de participación, las inversiones en asociadas inicialmente se contabilizan en el estado consolidado de situación financiera al costo y se ajustan por cambios posteriores a la adquisición por la participación de la Compañía en la utilidad o pérdida y los resultados integrales de la asociada. Cuando la participación en las pérdidas de una asociada supera su participación, la Compañía deja de reconocerla.

En la adquisición de la inversión en una asociada, el exceso en el costo de adquisición sobre la participación de la Compañía en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables en la inversión se reconoce como crédito mercantil, el cual se incluye en el valor en libros de la inversión. Cualquier exceso de participación de la Compañía en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables en el costo de adquisición de la inversión, después de reevaluación, se reconoce inmediatamente en los resultados del periodo en el cual la inversión se adquirió.

Grupo Bimbo S.A.B. DE C.V.

Prolongación Paseo de la Reforma No. 1000 Col. Peña Blanca Santa Fe Deleg. Álvaro Obregón C.P. 01210 Ciudad de México, México Tel.: 5268-6600



La Compañía deja de utilizar el método de participación desde la fecha en que la inversión deja de ser una asociada o cuando la inversión se clasifica como mantenida para su venta.

Cuando la Compañía reduce su participación en una asociada, pero sigue utilizando el método de participación, reclasifica a resultados la proporción de la ganancia o pérdida que había sido previamente reconocida en otros resultados integrales por el valor de la reducción de su participación en la inversión si esa utilidad o pérdida se hubieran reclasificado al estado de resultados en la disposición de los activos o pasivos relativos.

Cuando la Compañía lleva a cabo transacciones con su asociada, la utilidad o pérdida resultante de dichas transacciones con la asociada o se reconocen en los estados financieros consolidados de la Compañía sólo en la medida de la participación en la asociada que no se relacione con la Compañía.

n) Activos intangibles

Se integran principalmente por marcas y relaciones con clientes derivados de la adquisición de negocios en el extranjero los cuales se reconocen al costo de adquisición. El costo de activos intangibles adquiridos a través de una combinación de negocios es el de su valor razonable a la fecha de adquisición y se reconocen separadamente del crédito mercantil. Posteriormente se valúan a su costo menos amortización y pérdidas por deterioro acumuladas. Los activos intangibles generados internamente, excepto por los costos de desarrollo, no se capitalizan y se reconocen como gastos en resultados del periodo en el que se incurren.

Los activos intangibles se consideran como de vida definida o indefinida, en función de los términos contractuales al momento de la adquisición. Las marcas se consideran de vida indefinida cuando se adquiere su propiedad, de lo contrario se amortizan.

Los activos de vida definida se amortizan bajo el método de línea recta durante su vida estimada y cuando existen indicios, se prueban para deterioro. Los métodos de amortización y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera. La amortización se carga a resultados en el rubro de gastos generales.

Los activos de vida indefinida no se amortizan, pero se sujetan, cuando menos anualmente, a pruebas de deterioro. Las características de un activo intangible con vida indefinida se revisan de forma anual para determinar si la condición de vida indefinida continúa siendo razonable. Si no es así, el cambio en la evaluación de vida útil indefinida a definida se realiza de forma prospectiva.

o) Deterioro de activos tangibles e intangibles excluyendo el crédito mercantil

Anualmente, la Compañía revisa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles, incluyendo los activos por derechos de uso, a fin de determinar si existen indicios de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Si existe algún indicio, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar, en su caso, el alcance de la pérdida por deterioro. Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Compañía estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se puede identificar una base razonable y consistente de distribución, los activos corporativos también se asignan a las unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario, se asignan al menor nivel de unidades generadoras de efectivo para las cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

Grupo Bimbo S.A.B. DE C.V.

Prolongación Paseo de la Reforma No. 1000 Col. Peña Blanca Santa Fe Deleg. Álvaro Obregón C.P. 01210 Ciudad de México, México Tel.: 5268-6600



Los activos intangibles con una vida útil indefinida o no disponibles para su uso, se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al menos cada año y siempre que exista un indicio de que el activo podría haberse deteriorado.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de disposición y el valor en uso. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros.

Si se estima que el monto recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo es menor que su valor en libros, entonces dicho valor se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en los resultados de la Compañía.

Anualmente cuando existen indicios de que el valor del activo ha aumentado significativamente, como consecuencia de cambios en el entorno legal, económico, tecnológico, de mercado o por incrementos en las tasas de interés que afectan la tasa de descuento usada en periodos anteriores para calcular el valor en uso del activo, la Compañía evalúa el nuevo importe recuperable del activo, para determinar el importe de reversión del deterioro acumulado.

Posteriormente, cuando una pérdida por deterioro se revierte, el valor en libros del activo o unidad generadora de efectivo se incrementa al valor estimado revisado de su monto recuperable, de tal manera que el valor en libros ajustado no exceda el valor en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el estado de resultados.

p) Crédito mercantil

El crédito mercantil que surge por la adquisición de un negocio se reconoce al costo determinado a la fecha de adquisición del negocio como se explica en la nota de política de combinación de negocios, menos las pérdidas acumuladas por deterioro. (ver Nota 12).

Para fines de evaluar el deterioro, el crédito mercantil se asigna a cada unidad generadora de efectivo o grupos de unidades generadoras de efectivo que se espera serán beneficiadas por las sinergias de la combinación.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se ha asignado crédito mercantil se prueban para deterioro anualmente, o con mayor frecuencia cuando existen indicios de que la unidad pueda estar deteriorada. Si el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo es menor a su valor en libros, la pérdida por deterioro se asigna primero para reducir el valor en libros de cualquier crédito mercantil asignado a la unidad y posteriormente a los otros activos de la unidad de manera prorrateada y con base en el valor en libros de cada activo dentro de la unidad. Cualquier pérdida por deterioro del crédito mercantil se reconoce directamente. Una vez reconocida una pérdida por deterioro del crédito mercantil esta no puede ser reversada en periodos posteriores.

Al disponer de la unidad generadora de efectivo relevante, el monto de crédito mercantil atribuible remanente se incluye en la determinación de la utilidad o pérdida al momento de la disposición.



La política de la Compañía para el crédito mercantil que surge de la adquisición de una asociada se describe en la Nota 3m.

q) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable, menos los costos de transacción, excepto por aquellos pasivos financieros clasificados como valor razonable con cambios a través de resultados, los cuales se valúan inicialmente a valor razonable. La valuación posterior depende de la categoría en la que se clasifican.

Los pasivos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías: "a valor razonable con cambios en resultados" o como "otros pasivos financieros". La Nota 17 describe la categoría en las que califica cada clase de pasivos financieros que mantiene la Compañía.

r) Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente a su valor razonable en la fecha en que se celebra el contrato del instrumento financiero derivado y son remedidos subsecuentemente a su valor razonable. El método para reconocer la utilidad o pérdida de los cambios en los valores razonables de los instrumentos financieros derivados depende de si son o no designados como instrumentos de cobertura, y si es así, de la naturaleza de la partida que se está cubriendo. La Compañía únicamente cuenta con instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo y de cobertura de la inversión neta en subsidiarias en el extranjero.

La Compañía documenta al inicio de la transacción la relación entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos y la estrategia de administración de riesgos que respaldan sus transacciones de cobertura. La Compañía documenta en forma periódica si los instrumentos financieros derivados utilizados en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para cubrir los cambios en valor razonable o flujos de efectivo de las partidas cubiertas atribuible al riesgo cubierto.

Un derivado con un valor razonable positivo se reconoce como un activo financiero, mientras que un instrumento financiero con un valor razonable negativo se reconoce como un pasivo financiero. Los activos y pasivos financieros reconocidos por el uso de instrumentos financieros derivados no se compensan en los estados financieros a menos que la Compañía tenga tanto el derecho legal como la intención de compensar. Un derivado se presenta como un activo no corriente o un pasivo no corriente si el vencimiento del instrumento es más de 12 meses y no se espera realizar o liquidar dentro de los siguientes 12 meses. Otros instrumentos derivados se presentan como activos corrientes o pasivos corrientes.

Coberturas de flujos de efectivo

La porción efectiva de los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados que se designan y califican como cobertura de flujos efectivo se reconocen en los otros resultados integrales y se presentan en el rubro "pérdida/ganancia por realizar de instrumentos derivados de cobertura de flujos de efectivo". La porción inefectiva de la cobertura se reconoce inmediatamente en los resultados del periodo. Las cantidades que hayan sido registradas en el capital contable como parte de otros resultados integrales, se reclasifican a los resultados del mismo periodo en el que la partida cubierta impacta resultados.



La Compañía suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en los flujos de efectivo de la partida cubierta o cuando la Compañía decide cancelar la designación de cobertura. Cualquier pérdida o ganancia reconocida en otros resultados integrales y acumulada en el capital contable, permanece en el mismo y es reconocida en los resultados de la Compañía cuando la proyección de la transacción es finalmente reconocida en resultados.

Cobertura de la inversión neta en subsidiarias en el extranjero

Una cobertura de la inversión neta en subsidiarias en el extranjero se contabiliza de forma similar a una cobertura de flujos de efectivo. La porción efectiva de los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros que se designan y califican como cobertura de la inversión neta en subsidiarias en el extranjero se reconoce en las otras partidas de la utilidad integral y se presentan en el rubro "efectos de cobertura económica neta". La porción inefectiva de la cobertura se reconoce inmediatamente en los resultados del periodo en el rubro "ganancia (pérdida) cambiaria neta". Las cantidades que hayan sido registradas en el capital contable como parte de la utilidad integral se reclasifican a los resultados del mismo periodo de la disposición de la inversión en el caso de que esta ocurra.

s) Pasivos por arrendamientos

Se miden inicialmente al valor presente de los pagos fijos y variables por arrendamiento, no pagados a la fecha, descontados a la tasa de interés incremental de financiamiento de cada país donde opera la Compañía. Posteriormente se incrementará el pasivo por el interés sobre el mismo, reducirá por los pagos de arrendamiento realizados e incrementará o reducirá por la remediación para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones a los contratos.

La tasa de interés incremental de financiamiento estimada corresponde al rendimiento que la Compañía tendría que pagar por pedir prestado en condiciones similares de plazo, garantía y entorno económico para obtener el activo subyacente. La Compañía estima esta tasa utilizando insumos observables, tomando los tipos de interés de mercado y su calificación crediticia.

De acuerdo con la fecha de exigibilidad del pago del pasivo por arrendamientos, la presentación en el estado consolidado de situación financiera deberá ser a corto plazo, para vencimientos menores a 12 meses y a largo plazo, en el caso de los mayores a 12 meses.

t) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o asumida, como resultado de un suceso pasado, y es probable que la Compañía tenga que liquidar la obligación y pueda hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe que se reconoce como provisión, al final del periodo sobre el que se informa, es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo en caso de que el efecto del valor del dinero en el tiempo sea material.

Los pasivos contingentes adquiridos en una combinación de negocios se valúan inicialmente a



sus valores razonables en la fecha de adquisición. Al final de los periodos de reporte subsecuentes, dichos pasivos contingentes se valúan al monto mayor entre el que hubiera sido reconocido de conformidad con la NIC 37 y el monto reconocido inicialmente menos la amortización acumulada reconocida de conformidad con la NIIF 15.

Posiciones fiscales inciertas

La Compañía evalúa continuamente los tratamientos impositivos de todas las entidades consolidadas e identifica aquellos por los cuales existe incertidumbre sobre su aceptación de parte de las autoridades fiscales. Considerando las circunstancias actuales de las revisiones en proceso, así como los tratamientos impositivos utilizados por las compañías, se cuantifica tomando en cuenta las condiciones de cada jurisdicción fiscal y el enfoque que mejor estime la incertidumbre, bajo los métodos del importe más probable o el método del valor esperado, según corresponda, reconociendo dichos efectos en el estado de resultados.

Asimismo, la Compañía determina si debe considerar cada tratamiento fiscal incierto por separado o junto con uno o más tratamientos fiscales inciertos siguiendo el enfoque que mejor predice la resolución de la incertidumbre.

u) Impuestos a la utilidad

El gasto por impuestos a la utilidad representa la suma de los impuestos a la utilidad causados y los impuestos a la utilidad diferidos y se reconocen en resultados, excepto cuando se refieren a partidas que se reconocen fuera de los resultados, ya sea en los otros resultados integrales o directamente en el capital contable, respectivamente. Cuando surgen del reconocimiento inicial de una combinación de negocios el efecto fiscal se incluye dentro del reconocimiento de la combinación de negocios.

1. Impuestos a la utilidad causados

El impuesto a las utilidades causado se calcula con base en las leyes fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros en los países en los que la Compañía opera y genera una base gravable y se registra en los resultados del año en que se causa.

2. Impuestos diferidos

El impuesto diferido se determina utilizando las tasas y leyes fiscales que han sido promulgadas a la fecha de los estados financieros y que se espera serán aplicables cuando las diferencias temporales se reviertan.

Los impuestos diferidos se reconocen sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros consolidados y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal, aplicando la tasa correspondiente a estas diferencias y, en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El activo o pasivo por impuesto a la utilidad diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporales. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles.



No se reconoce el impuesto diferido de las siguientes diferencias temporales:

- i) las que surgen del reconocimiento inicial de activos o pasivos en transacciones distintas a adquisiciones de negocios y que no afectan resultados contables o fiscales.
- ii) las relacionadas a inversiones en subsidiarias y en asociadas en la medida que sea probable que no se reviertan en el futuro previsible.
- iii) las que surgen del reconocimiento inicial del crédito mercantil. El impuesto a la utilidad diferido activo sólo se reconoce en la medida que sea probable que se obtengan beneficios fiscales futuros contra los que se puedan utilizar.

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informa y se debe reducir en la medida que se estime probable que no habrá utilidades gravables suficientes para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo. Se reconocerá un ajuste en sentido contrario en el caso de que las estimaciones cambien, en cuanto a su expectativa, a una condición favorable.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valúan empleando la tasa fiscal que se espera aplicar en el periodo en el que el pasivo se pague o el activo se realice, basándose en las tasas y leyes fiscales que hayan sido aprobadas o sustancialmente aprobadas, para ejercicios fiscales futuros, al final del periodo sobre el que se informa.

Los saldos de impuestos a las utilidades activos y pasivos se compensan sólo cuando existe un derecho legal exigible a compensar los impuestos causados activos contra los pasivos y son relativos a la misma autoridad fiscal, o si son distintas entidades fiscales, se tiene la intención de liquidarlos sobre bases netas o los activos y pasivos se realizarán de forma simultánea.

v) Beneficios a empleados

i. Pensiones y prima de antigüedad

Un plan de contribuciones definidas es un plan de beneficios posteriores al empleo bajo el cual la Compañía paga contribuciones fijas a un fondo o fideicomiso y no tiene ninguna obligación legal o asumida de hacer pagos adicionales. Las obligaciones se reconocen como gastos cuando los empleados prestan los servicios que les dan derecho a las contribuciones.

Un plan de beneficios definidos es un plan de beneficios posteriores al empleo por el cual la Compañía tiene la obligación de proporcionar en el futuro los beneficios acordados a colaboradores actuales y pasados. En el caso de los planes de beneficios definidos, que incluyen prima de antigüedad y pensiones, su costo se determina utilizando el método de crédito unitario proyectado, con valuaciones actuariales que se realizan al final de cada periodo sobre el que se informa. Las remediones, que incluyen las ganancias y pérdidas actuariales, el efecto de los cambios en el techo del activo y el retorno de los activos del plan (excluidos los intereses), se refleja de inmediato en el estado de situación financiera con cargo o crédito que se reconoce en otros resultados integrales en el periodo en que se ocurren. Las remediones reconocidas en otros resultados integrales se reconocen de inmediato en las utilidades retenidas y no se reclasifican a resultados. El costo por servicios pasados se reconoce en resultados en el periodo de la modificación al plan. Los intereses netos se calculan aplicando la tasa de descuento al inicio del periodo de la obligación del activo por beneficios definidos.

Las obligaciones por beneficios al retiro reconocidas en el estado consolidado de situación

Grupo Bimbo S.A.B. DE C.V.

Prolongación Paseo de la Reforma No. 1000 Col. Peña Blanca Santa Fe Deleg. Álvaro Obregón C.P. 01210 Ciudad de México, México Tel.: 5268-6600



financiera incluyen las pérdidas y ganancias actuariales en los planes por beneficios definidos de la Compañía. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de efectivo estimados usando las tasas de interés de bonos gubernamentales denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen vencimientos que se aproximan a los de la obligación.

ii. Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)

En el caso de México y Brasil, la Compañía tiene la obligación de reconocer una provisión por el costo de PTU, cuando estas se obtengan y se tenga una obligación presente legal o asumida de realizar el pago como resultado de eventos pasados y se pueda estimar confiablemente. La PTU se registra en los resultados del año en que se causa.

iii. Beneficios a los empleados a corto plazo

La Compañía reconoce un pasivo por beneficios que corresponden a los empleados con respecto a sueldos y salarios, vacaciones anuales, bonos a corto plazo y licencia por enfermedad en el periodo de servicio en que es prestado.

iv. Indemnizaciones

Cualquier obligación por indemnización se reconoce al momento que la Compañía ya no puede retirar la oferta de indemnización y/o cuando la Compañía reconoce los costos de reestructuración relacionados.

v. Bono a largo plazo

La Compañía otorga un bono en efectivo a ciertos ejecutivos, calculado con base en métricas de desempeño. El bono se paga a los 30 meses de que fue otorgado y se reconoce en resultados en el año que se devenga.

vi. Planes de pensiones multipatronales

La Compañía clasifica los planes multipatronales en que participa como de contribución definida o de beneficios definidos para determinar su contabilización. En particular, los planes multipatronales de beneficios definidos se registran con base en la proporción en la que la Compañía participa en la obligación, activos y costos de dichos planes, determinados de la misma forma que otros planes de beneficios definidos, salvo que no se tenga información suficiente, en cuyo caso se registran como si fueran de contribución definida reconociendo en los resultados el monto de las aportaciones realizadas

La liquidación o salida de la Compañía de un plan multipatronal se reconoce y valúa conforme a la NIC 37, *Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes*.

w) Reconocimiento de ingresos

Los principales ingresos ordinarios provienen de contratos con clientes por la venta de productos y se reconocen cuando el control de los mismo se transfiere al cliente, ya que la obligación de desempeño se satisface en este momento, y se recibe el derecho sobre la totalidad de la contraprestación a la que la Compañía espera recibir a cambio de dichos productos por parte del

Grupo Bimbo S.A.B. DE C.V.

Prolongación Paseo de la Reforma No. 1000 Col. Peña Blanca Santa Fe Deleg. Álvaro Obregón C.P. 01210 Ciudad de México, México Tel.: 5268-6600



cliente. Al determinar el precio de la transacción, la Compañía considera los efectos de contraprestaciones variables (por ejemplo, derechos de cambio de producto y descuentos). Los pagos efectuados a clientes por concepto de servicios comerciales se reconocen como gastos de distribución y venta.


Derechos de cambio de producto

Ciertos contratos proporcionan al cliente el derecho de cambio de los productos dentro de un periodo determinado. La Compañía utiliza el método de valor esperado para estimar los bienes que serán devueltos, por ser el método que mejor estima el importe de la contraprestación variable a la que tendrá derecho la Compañía. Para los bienes que se espera que se devuelvan, la Compañía reconoce un pasivo por reembolso del ingreso que estima realizar.

Descuentos otorgados a clientes

La Compañía ofrece descuentos a determinados clientes cuando se cumplen las condiciones establecidas en los contratos. Los descuentos se deducen de las cantidades a pagar por el cliente. La Compañía aplica el método del monto más probable para los contratos con un solo umbral de volumen de descuentos y el método de valor esperado para los contratos con más de un descuento.

Atentamente,



Daniel Javier Servitje Montull
Presidente del Consejo de Administración
de Grupo Bimbo S.A.B de C.V.



Grupo Bimbo S.A.B. DE C.V.

Prolongación Paseo de la Reforma No. 1000 Col. Peña Blanca Santa Fe Deleg. Álvaro Obregón C.P. 01210 Ciudad de México, México Tel.: 5268-6600

Ciudad de México, a 18 de marzo de 2020

Al Consejo de Administración de
Grupo Bimbo, S. A. B. de C. V.

Estimados miembros del Consejo de Administración.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores, los estatutos de la Sociedad y el Reglamento del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias de Grupo Bimbo, S. A. B. de C. V. ("el Grupo", "la Compañía", "la Sociedad"), rindo a ustedes el informe de las actividades que llevó a cabo el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias ("el Comité") en el transcurso del año terminado el 31 de diciembre de 2019. Durante el desarrollo de nuestro trabajo tuvimos presentes las recomendaciones establecidas en el Código de Mejores Prácticas Corporativas.

Con base en el programa de trabajo previamente aprobado, el Comité se reunió en siete ocasiones en el año, y desahogamos los temas que por disposición legal estamos obligados y llevamos a cabo las actividades que describo enseguida:

CONTROL INTERNO

3V6
Nos cercioramos que la Administración haya establecido los lineamientos generales en materia de control interno así como los procesos necesarios para su aplicación y cumplimiento, con la ayuda tanto de los Auditores Internos como Externos. Adicionalmente, dimos seguimiento a las observaciones que al respecto desarrollaron ambos cuerpos de auditoría en el cumplimiento de su trabajo.

Los responsables por parte de la Administración nos presentaron los planes de acción correspondientes a las observaciones derivadas de las auditorías internas, de tal manera que el contacto con ellos fue frecuente y sus respuestas satisfactorias.

El Comité conoció las funciones de la Dirección Global de Control Interno y Administración de Riesgos durante el año, en concreto las actividades de Autoevaluación del Control (AEC), con avances y resultados positivos en términos de la cobertura alcanzada y el progreso de los proyectos a nivel global y su cobertura de distintas áreas y organizaciones.

El Comité conoció los avances del proyecto Identity Access Management (IAM) y sus siguientes fases. Se informó que se está trabajando con la firma PwC en la 3ra etapa de este proyecto para mejorar el modelo de gobierno en este tema, previo a la implementación de la herramienta de administración de accesos e identidades programada para el año 2020.

Se presentaron las conclusiones para comparar los riesgos actuales de negocio subrayados por algunas organizaciones globales, expertas en este rubro, con los riesgos identificados por Grupo Bimbo, tanto operativos como transformacionales. Los riesgos identificados se dividieron en dos grupos: 1) riesgos no considerados en la lista prioritaria del grupo, y 2) riesgos donde el Comité solicita se confirme que la Administración le está dando el trato correspondiente. Las conclusiones

de este trabajo fueron compartidas con la dirección general. Se informó que el proceso de Enterprise Risk Management cubre ya todas las organizaciones.

CÓDIGO DE ÉTICA

Con el apoyo tanto de Auditoría Interna como de otras instancias de la compañía, nos cercioramos del grado de cumplimiento, por parte de su personal, del Código de Ética vigente en el Grupo.

Conocimos los resultados y temas sobresalientes en la línea de contacto para los colaboradores del Grupo. La Administración nos hizo saber de las acciones que tomaron en tales casos.

AUDITORÍA EXTERNA

Estuvimos en constante contacto con el representante de la firma EY para dar seguimiento a los asuntos relevantes y conocer las actividades llevadas a cabo durante el año, en conjunto con la Administración de la Compañía. La auditoría de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019 se encuentra concluida y la opinión fue limpia. A partir de 2019, la firma es una sola en todos los países en los que la Compañía opera.

Aprobamos los honorarios correspondientes a estos servicios, incluyendo los relativos a los adicionales por el crecimiento del Grupo y otros servicios permitidos. Nos aseguramos que dichos pagos no interfirieran con su independencia.

El Comité autorizó la revisión por parte de EY del informe de la función de auditoría interna en la revisión de los informes del GRI (Global Reporting Initiative), para efectos del informe anual a Grupo Bimbo, detectándose áreas de mejora en el entendimiento de los indicadores, el soporte documental de pruebas y el proceso de validación final del reporte.

EY presentó sus recomendaciones sobre el buen gobierno corporativo con relación a las operaciones con partes relacionadas. El Comité solicitó a la administración que se revisen las políticas de operaciones con subsidiarias y con partes relacionadas para incorporar los conceptos relacionados a las facultades de la Administración, del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y del Consejo de Administración. Se acordó que las operaciones de giro habitual del negocio con partes relacionadas serán evaluadas anualmente por Auditoría Interna, sin tener que informar trimestralmente al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

Se presentó el resultado de la evaluación que realizó EY a la función de Auditoría Interna, donde determinó que Grupo Bimbo cumple con la normativa del Institute of Internal Auditors (IIA), de acuerdo con la definición de auditoría interna, los principios fundamentales, las normas y el código de ética emitidos por dicho Instituto, lo que implica que, a partir de 2020, todos los informes de auditoría interna podrán indicar que cumplen con los estándares del IIA.

Los auditores externos nos expusieron, y el Comité aprobó, su enfoque y programa de trabajo y las áreas de interacción con la Dirección de Auditoría Interna del Grupo.

Mantuvimos comunicación directa y estrecha con los auditores externos y trimestralmente nos dieron a conocer los avances de su trabajo, las observaciones que tuvieran y tomamos nota de sus comentarios sobre los estados financieros trimestrales y anuales. Conocimos oportunamente sus conclusiones e informes sobre los estados financieros anuales.

Revisamos el contenido en tiempo y forma del Comunicado Previo a la emisión del Informe de Auditoría Externa (o Informe de los Auditores Independientes) realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría sobre los estados financieros consolidados de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y por el año terminado en esa fecha, los cuales han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (en lo sucesivo IFRS), que emite el Auditor Externo Independiente de la Compañía y apoderado legal de Mancera, S.C. (o EY México), con el objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 35 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (en adelante Disposiciones, Circular Única de Auditores Externos o CUAE).

Por último, evaluamos los servicios que prestó la firma de auditores externos, correspondientes al año 2019 y conocimos oportunamente los estados financieros preliminares.

AUDITORÍA INTERNA

Revisamos y aprobamos el presupuesto del área, así como el plan de auditoría para el año 2020, correspondiente a un total de 418 auditorías en 29 países distintos. Se revisó con detalle el universo auditable entre entidades legales, fábricas, centros de ventas, sistemas y proyectos, entre otros. En particular, se solicitó monitorear de cerca los riesgos de ciberseguridad de la compañía a nivel global.

En cada una de las sesiones de este Comité, recibimos y aprobamos los informes periódicos relativos al avance del programa de trabajo aprobado.

Dimos seguimiento a las observaciones y sugerencias que hizo Auditoría Interna y nos cercioramos que la Administración solucionara las desviaciones de control interno señaladas, por lo que consideramos que el estado que guarda dicho sistema es razonablemente correcto.

Autorizamos el plan anual de capacitación para el personal del área y nos cercioramos de su efectividad. En dicho plan participan activamente diversas firmas de profesionales especializados, de tal manera que los temas cubiertos mantienen actualizados a los integrantes de esta función.

El Comité autorizó a la Dirección de Auditoría Interna utilizar los servicios de la firma Baker Tilly para los trabajos de auditoría interna de finanzas y tecnologías de información, para las operaciones de Bimbo QSR en Sudáfrica y China.

SEGURIDAD

Se recibió el informe del Director Global de Seguridad y Protección donde dio a conocer los riesgos corporativos relevantes destacando el robo de información, la delincuencia organizada y las infiltraciones laborales. Se informó también acerca de los ilícitos externos e internos relevantes, siendo el uso de los sistemas de administración de inventarios en CV's y CEDIS una de las debilidades de control más importantes. Se informó que esta dirección está en proceso de diagnóstico de las operaciones de BBU y Bimbo Canadá.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

El Director Global de Infraestructura de Sistemas presentó un resumen de las acciones encaminadas a la prevención y mitigación de riesgo en materia de ciberseguridad. Este comité sugirió a la dirección reunirse con los auditores externos para revisar las mejores prácticas en la industria. Finalmente, se sugirió reforzar el plan de contención de crisis y el plan de continuidad de negocio, según las políticas globales de Grupo Bimbo en esta materia.

INFORMACIÓN FINANCIERA Y POLÍTICAS CONTABLES

En conjunto con las personas responsables de la preparación de los estados financieros trimestrales y anuales de la sociedad, los conocimos, revisamos y recomendamos al Consejo de Administración su aprobación y otorgamos la autorización para ser publicados. Para llevar a cabo este proceso tomamos en cuenta la opinión y observaciones que emitieron los auditores externos.

Con apoyo de los auditores internos y externos y para opinar sobre los estados financieros nos cercioramos de que los criterios, políticas contables y la información utilizados por la Administración para preparar la información financiera fueran adecuados y suficientes y se hayan aplicado en forma consistente con el ejercicio anterior, considerando los cambios aplicables tanto en el año como para el año anterior, relacionados con las IFRS. En consecuencia, la información presentada por la Administración refleja en forma razonable la situación financiera, los resultados de la operación, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo de la Sociedad.

CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y LEYES APLICABLES. CONTINGENCIAS

Nos aseguramos de la existencia y confiabilidad de los controles internos establecidos por la empresa para dar cabal cumplimiento de las diferentes disposiciones legales a que está sujeta, cerciorándonos que estuviesen adecuadamente reveladas en la información financiera. Todo lo anterior con el apoyo de los auditores internos y externos.

Al cierre de cada trimestre revisamos las diversas contingencias fiscales, legales y laborales existentes en la empresa y nos cercioramos de que el procedimiento establecido para identificarlas fuera integral y se siguiera consistentemente, para que la Administración tuviera los elementos para su oportuno y adecuado seguimiento. Se revisó la situación y el progreso que guardan las actividades relacionadas con los casos que enfrenta el grupo en Canadá y en Brasil con base en la información generada, la opinión de los despachos de abogados que llevan los casos en ambos países y los avances de las investigaciones efectuadas por parte de las autoridades locales.

La Dirección Global Fiscal presentó las particularidades de los BEPS y el avance de la realización de los estudios de precios de transferencia por parte de PwC, siendo su evaluación sobre el desempeño de esta firma muy positiva.

La Dirección Global de Planeación Financiera comentó acerca de la gestión global de seguros, donde destaca la necesidad de fortalecer la prevención por riesgos ocasionados por desastres naturales.

3V6

CUMPLIMIENTO DE OTRAS OBLIGACIONES

Llevamos a cabo las reuniones con los directivos y funcionarios de la Administración que consideramos necesarias para mantenernos informados de la marcha de la Sociedad y las actividades y eventos relevantes y poco usuales.

Tuvimos conocimiento de los asuntos significativos que pudieron implicar posibles incumplimientos a las políticas de operación, sistema de control interno y políticas de registro contable, así mismo, fuimos informados sobre las medidas correctivas tomadas en cada uno de ellos, encontrándolas satisfactorias.

No juzgamos necesario solicitar el apoyo y opinión de expertos independientes pues los asuntos tratados en cada sesión fueron debidamente sustentados por la información relativa y por tanto las conclusiones a las que llegamos fueron satisfactorias para los consejeros miembros del Comité.

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Revisamos y recomendamos al Consejo para su aprobación, todas y cada una de las operaciones con partes relacionadas que requieren de aprobación por el Consejo de Administración por el ejercicio de 2019, así como las operaciones recurrentes que se proyectan celebrar durante el ejercicio de 2020 y que requieren de aprobación por el Consejo de Administración.

EVALUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

Revisamos y recomendamos al Consejo para su aprobación, la evaluación de la gestión y retribución del Director General, así como de los directivos que conforman el Comité Ejecutivo para el ejercicio de 2019, previamente revisada y recomendada por el Comité de Evaluación y Resultados

En mi calidad de Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, reporté al Consejo de Administración las actividades que desarrollamos colegiadamente al interior de dicho órgano.

Los trabajos que llevamos a cabo, quedaron debidamente documentados en actas preparadas de cada reunión, las cuales fueron revisadas y aprobadas oportunamente por los integrantes del Comité.

Atentamente,



Edmundo Vallejo Verjegas
Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de
Grupo Bimbo, S. A. B. de C. V.

México, D. F., a 18 de marzo de 2020

Al Consejo de Administración de
Grupo Bimbo, S. A. B. de C. V.

En mi carácter de presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, (el "Comité") de "Grupo Bimbo, S. A. B. de C. V.", (la "Sociedad"), y en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso e), fracción II del Artículo 42 de la Ley del Mercado de Valores, rindo a ustedes la opinión del Comité respecto al contenido del informe del Director General en relación con la situación financiera y los resultados de la Sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

En la opinión del Comité, las políticas y criterios contables y de información, seguidos por la Sociedad y considerada en la preparación de la información financiera consolidada, son adecuados y suficientes y acordes a las normas internacionales de información financiera. Por lo tanto, la información financiera consolidada presentada por el Director General refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,



Edmundo Vallejo Venegas
Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de
Grupo Bimbo, S. A. B. de C. V.

México, D.F., a 18 de marzo de 2020.

Al Consejo de Administración de
Grupo Bimbo, S.A.B. de C.V.

En mi carácter de Presidente del Consejo de Administración, (el "Consejo") de "Grupo Bimbo, S.A.B de C.V.", (la "Sociedad") y, en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso e), fracción II del Artículo 42 de la Ley del Mercado de Valores, rindo a ustedes la opinión del Consejo respecto al contenido del Informe del Director General en relación con la situación financiera y los resultados de la Sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

En la opinión del Consejo, las políticas y criterios contables y de información, seguidos por la Sociedad y considerada en la preparación de la información financiera consolidada, son adecuados y suficientes y acordes a las normas internacionales de información financiera. Por lo tanto, la información financiera consolidada presentada por el Director General refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,



Daniel Javier Servitje Montull
Presidente del Consejo de Administración de
Grupo Bimbo, S.A.B. de C.V.